

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20307 *Resolución de 10 de diciembre de 2009, del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), de corrección de errores de la de 19 de noviembre de 2009, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Detectado error en la Resolución de 19 de noviembre de 2009, del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el BOE número 294, de 7 de diciembre de 2009, por el presente se procede a la rectificación del mismo:

Donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado».

Debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado».

Espejo, 10 de diciembre de 2009.–El Alcalde, Francisco Antonio Medina Raso.